



GOBIERNO
DE ESPAÑA

S	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA
A	
L	- 2 JUN. 2011
I	
D	
A	Nº Registro: 55778/RG-1561544

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE S.A. 15.	
3-6-11	
0956	

S/REF.

N/REF. SG/AA

FECHA 31 de mayo de 2011

ASUNTO Celebración concentración/manifestación

D^a. María Martín Moreno
USTEA Almería
C/ Jorge Guillén nº 1 bajo
04006 - ALMERIA

Visto el escrito presentado por D/D^a. María Martín Moreno, en representación de USTEA Almería, comunicando el propósito de celebrar tres concentraciones en Almería (Almería), los días 14, 21 y 28 de junio de 2011, entre las 10'30 y las 11'15 horas, ante la Delegación del Gobierno y Justicia de la Junta de Andalucía, sita en Paseo de Almería.

Se le participa que se da por comunicado dicho acto público, sin que exista inconveniente a los únicos efectos del ejercicio del Derecho de Reunión, en la celebración del mismo, haciéndose constar que la concentración se realizará sin cortar el tráfico, según manifiesta en su escrito de convocatoria. Asimismo se hacen constar las siguientes observaciones:

1.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.2 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio (BOE nº 170 de 18-07-83), reguladora del Derecho de Reunión, del buen orden del acto público comunicado serán responsables los organizadores, quienes deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del mismo.

2.- También, y de acuerdo con la Disposición 2 de la Orden Ministerial de 08-06-78 (BOE nº 137 de 09-06-78, por la que se regula la asistencia a reuniones y manifestaciones, los componentes del servicio de orden que establezcan, deberán ostentar un brazalete suficientemente visible que permita su fácil e inmediata identificación por parte de los Agentes de la Autoridad.

3.- De conformidad con lo establecido en el L.O. 9/1983, de 15 de Julio (BOE nº 170 de 18-07-83), reguladora del Derecho de Reunión, según redacción dada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de Julio por la que se regula la autorización de vídeo cámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, los promotores u organizadores de reuniones o manifestaciones responderán subsidiariamente de los daños que los participantes causen a terceros.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO



Andrés Heras Sánchez